



## ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES AL PUNTAJE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

En la ciudad de Santa Rosa, al primer día del mes de febrero del año 2018, de conformidad con el artículo 26 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, se reúne el Tribunal de Apelaciones para, en el ejercicio de las facultades conferidas, analizar las apelaciones a **la prueba de conocimientos técnicos**, presentadas dentro de término legalmente establecido por las y los postulantes para cubrir el puesto de **ASISTENTE TÉCNICO** de la **PLANTA DE AGUA POTABLE** perteneciente a la **Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Santa Rosa**; y en conocimiento de la referida Norma Técnica y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones y una vez revisados las apelaciones enviadas al mail institucional [talento@emapasr.gob.ec](mailto:talento@emapasr.gob.ec) y/o al mail [sec\\_talento@emapasr.gob.ec](mailto:sec_talento@emapasr.gob.ec), por los postulantes apelantes, resolvemos lo siguiente:

N°	Nombres y Apellidos de las y los Postulantes	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	ANDRÉI NIKOLAY SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	<p>“Revisando el puntaje obtenido en la Prueba Técnica he sacado una puntuación de 92/100, lo que representa un supuesto fallo en 2 de las 25 preguntas tomadas..., sólo encuentro un error en mis respuestas, es decir, una respuesta fallida en las 25 preguntas planteadas,...En ese sentido solicito a Ud una recalificación de mi prueba ya que se me estaría perjudicando con 4 puntos.”</p> <p><b>“Nota.-</b> Se sigue escribiendo mal mi nombre y mi número de cédula a pesar de ya haberlo manifestado en la etapa de méritos. Favor corregir este detalle.”</p>	<p>Se verifica la prueba rendida por el postulante comprobando que existen dos errores en las respuestas, en la pregunta 12 y la 22, por lo cual se ratifica la calificación de la prueba técnica.</p> <p>Se acoge la solicitud de rectificación en el nombre y número de cédula.</p>	<p><b>RATIFICAR EL PUNTAJE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS.</b></p> <p><b>SOLICITAR AL ADMINISTRADOR DEL CONCURSO SE RECTIFIQUE EL NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DEL POSTULANTE.</b></p>

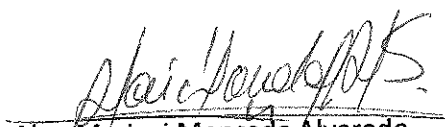


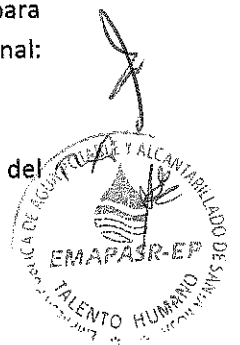
2	CARLOS LUIS PARDO LOAIZA	<p>“...para apelar mi resultado en la prueba técnica, ya que por razones de haber realizado pasantías en la planta de agua de dicha empresa iba con conocimientos lucidos y detallados sobre todo lo que se realiza en el laboratorio de análisis físico, químico y microbiológico,....esperaba con mucha seguridad encontrar en la prueba técnica en la cual hubieron otros temas que si tienen que ver con química pero no son tan enfocados en laboratorio donde es en lo que más me prepare...”</p>	<p>En relación a la apelación del postulante se debe recalcar que el o los responsables del diseño del banco de preguntas para los cargos vacantes, como lo determina la normativa, deben evaluar “...el nivel de conocimientos técnicos inherentes al perfil de un puesto descrito en las bases del concurso...” (art. 23 de la Norma Técnica de Selección), por lo cual se determina que la apelación <u>no procede.</u></p>	<p><b>RATIFICAR EL PUNTAJE DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b></p>
---	--------------------------	---	--	---

Forman parte integrante de la presente Acta, las pruebas de conocimientos técnicos corregidas que respaldan las resoluciones adoptadas.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página web institucional: [www.emapasr.gob.ec](http://www.emapasr.gob.ec).

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

  
 Abg. Mariuxi Moncada Alvarado  
 Delegada de la Autoridad Nominadora  
 Asesor Jurídico





**EMPRESA PÚBLICA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN SANTA ROSA**

**Dr. Fernando Ortega Romero**  
**Delegado de la Dirección de Gestión Técnica y de Planificación**  
**Jefe de la Planta de Agua**

**Sra. Patricia Rivera Aguilar**  
**Delegada de la Jefatura de Talento Humano**  
**Asistente de Talento Humano**

